INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	ACTA DE INICIO	Código: GAF-F-15-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 12/04/2021

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.20260124 DEL AÑO 2026 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÂNSITO Y TRANSPORTE DEL META Y DIEGO ARMANDO PARRADO VARGAS

CONTRATO No.	20260124 del 2026		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META	**C.C.**	800047635
CONTRATISTA::	DIEGO ARMANDO PARRADO VARGAS	**NIT/C.C.**	1.121.949.111
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR APOYO EN EL ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META		
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($9.816.660,00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES, TRES (03) DÍAS		
FECHA DE INICIO:	26 DE OCTUBRE 2026	**FECHA FINALIZACION**	28 DE DICIEMBRE 2026

En la ciudad de Restrepo - (Meta), a los (26) días del mes de octubre de 2026, se reunieron en la sala de juntas de la dirección general, ubicada en la calle 8 No. 3 – 31 Barrio Gaitán, segundo piso, el supervisor **FABIO RENE POVEDA GUTIERREZ** SUBDIRECTOR GENERAL por parte del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META** y el señor **DIEGO ARMANDO PARRADO VARGAS ,** identificado con la cédula de ciudadanía No.**1.121.949.111 de VILLAVICENCIO (META)** , actuando en nombre y representación propia, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** con el propósito de dar inicio a las actividades estipuladas en el objeto del contrato, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que, para el desarrollo del contrato, el CONTRATISTA, NO recibió Anticipo.

SEGUNDA: Que el supervisor o interventor verificó la existencia del estudio previo elaborado por la dependencia respectiva y aprobado por el Director General.

TERCERA: Que, a partir de la firma de la presente acta, se da inicio a las actividades de ejecución del objeto contractual.

El supervisor del contrato solicita al CONTRATISTA, el cabal cumplimiento de las obligaciones contempladas en el contrato y además le recuerda el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia.

FABIO RENE POVEDA GUTIERREZ
Supervisor
C.C.: 80.505.315
No. de celular: 3143937949

DIEGO ARMANDO PARRADO VARGAS
Contratista
C.C.:1.121.949.111
No. de celular: 3178539067